

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ - ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ -
RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA
(EDITORES)

LAS FRONTERAS EN LA
EDAD MEDIA HISPÁNICA,
SIGLOS XIII-XVI

GRANADA
2019

COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR: Rafael G. Peinado Santaella
(Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada).

CONSEJO ASESOR:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Granada); Antonio Caballos Rufino (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla); James Casey (profesor emérito de la Universidad de East Anglia); José Fernández Ubiña (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Miguel Gómez Oliver (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Antonio Malpica Cuello (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada); Miguel Molina Martínez (catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada); Juan Sisinio Pérez Garzón (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha); Joseph Pérez (profesor emérito de la Universidad de Burdeos y director honorario de la Casa de Velázquez); Ofelia Rey Castelao (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela); María Isabel del Val Valdivieso (catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid)

Este libro forma parte de los siguientes proyectos de investigación: «Poder, fiscalidad y sociedades fronterizas en la Corona de Castilla al sur del Tajo (siglos XIV-XVI)» (HAR 2014-52469-C3-1-P) Integrado en la Red de investigación cooperativa *Arca Communis*. «La construcción de una cultura fiscal en Castilla: poderes, negociación y articulación social (ca. 1250-1550)» (PGC2018-097738-B-100) Integrado en la Red de investigación cooperativa *Arca Communis*.



© MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ - ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ - RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA (EDITORES)

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA
Campus Universitario de Cartuja
Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada
Tlf.: 958 243930-246220
www: editorial.ugr.es

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA
c/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tlf.: 954 487447-487451
www: editorial.us.es
Catalogación Editorial Universidad de Sevilla
Colección Abierta
Núm. 43

© DE LOS TEXTOS, LOS AUTORES

ISBN: 978-84-338-6710-0

Maquetación: Archivos y Publicaciones Scriptorium, S.L.

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Introducción	13
SECCIÓN 1. EN TORNO A LA FRONTERA: CONCEPTOS Y PRÁCTICAS HISTORIOGRÁFICAS	19
Carlos de AYALA MARTÍNEZ	
Notas acerca de la frontera y la “reconquista de Andalucía”	21
José MARÍN RIVEROS	
El <i>finis terrae</i> y la última frontera	29
Víctor MUÑOZ GÓMEZ	
Percepciones marítimas en las crónicas reales castellanas (c. 1350-1450): navegación, conflictos y visión del otro	35
Martín F. RÍOS SALOMA	
Las realidades fronterizas en la cronística castellana de la Baja Edad Media (ss. XIII-XV): discursos y representaciones	55
Diego RODRÍGUEZ-PEÑA SAINZ DE LA MAZA	
Fronteras políticas y fronteras ideológicas. La visión de las monarquías castellana y leonesa en la cronística latina de la primera mitad del siglo XIII	63
Philippe SÉNAC	
Les frontières de l’Espagne médiévale et l’historiographie française	79
Teresa TINSLEY	
España sin frontera: la (re)visión historiográfica de Hernando de Baeza, c 1510	101
SECCIÓN 2. HACER LA GUERRA Y ORGANIZAR LA DEFENSA	115
Daniel ESTELLA MARTÍNEZ	
<i>Alicui ricohomini qui terram de me tenuerit</i> . El sistema de tenencias en la frontera del Ebro durante el reinado de Fernando III (1217-1252)	117
Pablo LÓPEZ FERNÁNDEZ	
Un fracaso inesperado: la derrota castellana ante la villa fronteriza nazarí de Setenil en 1407	137
Manuel Ángel MARTÍN VERA	
El combate urbano en la frontera de Granada. Siglos XIV-XV	161

Isaac MARTÍNEZ ESPINOSA	
La construcción de sistemas defensivos en la frontera septentrional: torres-fuerte en la Rioja	175
Juan Francisco MOLINA ROZALEM	
Dos fronteras coexistentes, dos maneras de plantear la defensa. La banda gallega y la banda morisca en el reino de Sevilla	187
Enrique José RUIZ PILARES	
El fenómeno de las cabalgadas al norte de África. El protagonismo de las huestes de Jerez de la Frontera (1479-1506)	205
SECCIÓN 3. EXPANSIÓN TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO	221
Eduardo AZNAR VALLEJO	
La exploración de la primera frontera atlántica. Empirismo y conocimiento geográfico	223
IOSU ETXEZARRAGA ORTUONDO	
Consecuencias eclesiásticas de la situación geopolítica de Guipúzcoa al final de la Edad Media	241
Adela FÁBREGAS GARCÍA y Alberto GARCÍA PORRAS	
Las fronteras del poder: gestión y control de comunidades rurales en el mundo nazarí	259
Toni FORCADELL VERICAT	
El río Sénia: origen y fosilización de la frontera entre Cataluña y el reino de Valencia (ss. XII y XIII)	271
Juan Antonio HIDALGO PARDOS	
Deslindes del monasterio jerónimo de la Sisle (Toledo) en 1490 y 1498: “fronteras interiores”, sociedad y territorio	309
Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ	
Los paisajes de la Frontera en las comarcas gaditanas durante el siglo XIV. Una prospectiva ambiental	323
David ORTEGA LÓPEZ	
La <i>tā'ra</i> de Comares como frontera del emirato <i>Naṣrī</i> de Granada	339
Ana Paula Leite RODRIGUES	
Sociedades e instituciones de frontera. Las tierras de contacto de la raya septentrional luso-castellana (siglos XII-XIV)	357
SECCIÓN 4. LAS SOCIEDADES FRONTERIZAS:	
PODERES, INSTITUCIONES, PROTAGONISTAS	371
Juan Manuel BELLO LEÓN	
Pleitos y seguros entre los mercaderes de la Baja Andalucía y Atlántico Medio a finales de la Edad Media	373

Carmen HEREDIA HEREDIA	
Una aproximación a la figura de la mujer castellana en los primeros años de la conquista de las Islas Canarias	393
Miguel Ángel LADERO QUESADA	
Tres fronteras de los Guzmán	407
Lorenzo LAGE ESTRUGO	
La institución del almirantazgo en la península ibérica: hacia una perspectiva comparada	421
Ana VIÑA BRITO	
Canarias, sociedad de frontera	433
SECCIÓN 5. LA PERMEABILIDAD DE LAS FRONTERAS I:	
LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	451
María BARCELÓ CRESPI	
La frontera marítima entre el reino de Mallorca y el norte de África en los últimos tiempos medievales	453
Enrico BASSO	
Lo Stretto di Gibilterra: frontiera politica e frontiera economica nel quadro dell'espansione commerciale genovese (secoli XII-XIV)	467
Maria del Camí DOLS MARTONELL,	
El reino de Mallorca y su proyección exterior: el mercado de esclavos de la Europa oriental (1400-1453)	485
Isabel Vaz FREITAS	
Fronteiras na Idade Média: relações sociais e fiscalidade entre Portugal e Castela	491
Jesús GARCÍA DÍAZ	
Fronteras fiscales y mercado: la supresión de barreras tributarias y el fomento del comercio interior en las Cortes de Castilla a fines de la Edad Media (siglos XIII-XVI)	509
Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ	
Comercio y fiscalidad en la frontera nororiental de Castilla: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya a fines de la Edad Media	523
José Damián GONZÁLEZ ARCE,	
Los registros de averías del puerto de Bilbao, y otros documentos inéditos, fuentes excepcionales para el estudio del comercio bajomedieval	541
María del Carmen JIMÉNEZ ROLDÁN	
Un acercamiento a los espacios comerciales y artesanales de las ciudades en la frontera del siglo XV. El caso de Loja y Baja	557
Angela ORLANDI	
Trascender las fronteras. El papel de los mercaderes florentinos en el intercambio económico y cultural (siglos XIV-XVI)	569
Ana María RIVERA MEDINA	
Economía informal: la baratería en la frontera marítima atlántica medieval	583

SECCIÓN 6. LA PERMEABILIDAD DE LAS FRONTERAS II:	
LA MEMORIA Y LA CULTURA ESCRITA	597
Adrián ARES LEGASPI	
La institución notarial en las fronteras interiores del arzobispado de Santiago: su actuación entre el mundo urbano y rural en el siglo XV	599
Diego BELMONTE FERNÁNDEZ	
Entre Fronteras: el libro de estatutos de la catedral de Málaga	615
Javier E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA	
Notarios en la frontera. El testamento del jerezano Antón Martínez de Trujillo en el asedio de Antequera de 1410	631
Diego MELO-CARRASCO	
Pulsaciones fronterizas a partir de las treguas entre Castilla, Aragón y Granada (ss. XIII-XV). Un análisis a partir de sus aspectos formales	643
Diego Antonio REINALDOS MIÑARRO	
Escribir en la frontera. Usos escribaniles y relaciones territoriales e interterritoriales Castilla-Aragón-Granada a la luz de un cartulario del concejo de Lorca (Murcia) de 1463-1464	661
Margarita VÁZQUEZ CORBAL	
Entre Galicia y Portugal: la Catedral de Tui y el rol de la frontera en la génesis y evolución del arte medieval en los siglos XIII y XIV	673

PERCEPCIONES MARÍTIMAS EN LAS CRÓNICAS REALES CASTELLANAS (C. 1350-1450): NAVEGACIÓN, CONFLICTOS Y VISIÓN DEL OTRO

Víctor MUÑOZ GÓMEZ
Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

Es bien conocido que, durante la Baja Edad Media, las fronteras de la Cristiandad occidental se hallaban en plena expansión, especialmente por lo que respecta a sus fachadas marítimas. Esta situación era especialmente significativa para el ámbito ibérico, abierto al contacto, tanto hacia el Mediterráneo como hacia el Atlántico, con gentes provenientes de otros territorios cristianos, musulmanes pero también de sociedades extraeuropeas con las que se estableció contacto a partir de la expansión occidental atlántica desde el siglo XIV. En este sentido, las fronteras marítimas ibéricas han sido definidas por sus estudiosos (Bazzana 1997; López de Coca Castañer 1997; Salicrú i Lluch 2000: 692 y ss; Aznar Vallejo 2011) como un espacio particularmente fluido y abierto para el intercambio –pacífico y violento– entre individuos, colectivos, poderes políticos, civilizaciones, etc.

Ese doble perfil ha quedado reflejado en las diferentes fuentes de la época aragonesas, castellanas y portuguesas, tanto las de tipo documental como aquellas de carácter literario, como es el caso de los relatos de viaje o crónicas. Como es lógico, el grado en que dichas problemáticas de interacción social en las fronteras marítimas ibéricas son reflejadas en cada tipo de fuentes es profundamente variable a causa de factores como el contenido de ellas, su funcionalidad o su intencionalidad. En las siguientes páginas me concentraré en analizar algunas de las actividades y contextos de relación desarrollados en esos ambientes marítimos a partir de su reflejo en un tipo específico de dichas fuentes: las de tipo cronístico emanadas del entorno real castellano entre mediados del siglo XIV y mediados del siglo XV. Este es un tipo de relatos caracterizado por el poderoso sentido ideológico de los mismos; por una parte de construcción del discurso de legitimación de la monarquía y de sus titulares, por otra parte de definición, en torno a ello, de una memoria específica del reino alrededor de la centralidad de la monarquía (Gómez Redondo 1989; 2000; Funes 2003; Valdaliso Casanova 2007; 2010: 155-192; 2015). Entonces, podemos preguntarnos cuánto y cómo quedaron reflejadas esas experiencias de colaboración y de conflicto en los espacios náuticos en las páginas de esas narraciones cronísticas regias.

Así, primeramente pretendo poner de relieve el lugar que los episodios marítimos ocuparon en el discurso historiográfico ligado a la monarquía castellana en el que ha sido considerado como el “siglo de oro” de la marina y el almirantazgo de Castilla. Esto

es, tanto el volumen como la tipología de esos episodios marcados por el componente náutico, seleccionados para integrarse en las narraciones cronísticas, y su significación dentro de dichas narraciones. A partir de ello, ya en segundo lugar, intentaré valorar las circunstancias en las que, en las crónicas reales castellanas, tienden a predominar, junto con las referencias contextuales a los espacios marítimos, las situaciones de interacción en el mar caracterizadas especialmente por dinámicas de agresión y violencia. En este sentido, resultará especialmente considerada la forma de relación establecida con diferentes colectivos de navegantes, comerciantes y guerreros por los protagonistas de los textos cronísticos castellanos y, por tanto, la construcción de la imagen del otro en las fronteras marítima que emana de estas fuentes.

2. CRONÍSTICA REGIA Y EPISODIOS NAVALES: PRESENCIA Y TIPOLOGÍA

Conviene, entonces, realizar algunas precisiones que permitan comprender mejor las fuentes aquí trabajadas. Así, es necesario tener presente la lógica interna de los textos narrativos cronísticos. Como han señalado autores como Fernando Gómez Redondo o Covadonga Valdaliso en el caso de las crónicas bajomedievales castellanas, la selección de acontecimientos, personajes y lugares para la elaboración del relato conduce a construir en dichos textos un espacio y un tiempo narrativos singulares, propios (Gómez Redondo 1996a; 1996b: 23 y ss.; Valdaliso Casanova 2010: 52-77, 87-96, 138-155). Tal cosa ha de ser interpretada a partir de unos objetivos centrales de legitimación de la monarquía castellana y de elaboración historiográfica de la propia historia del reino aquí generada en torno a la centralidad de la monarquía, en efecto. No obstante, la comprensión de la lógica interna de estos textos, su lectura e interpretación en el momento contemporáneo de su composición han de tener también en cuenta el marco de producción y consumo inicial de dichas crónicas, restringido al ámbito cortesano real y a la circulación y comentario de estos textos prioritariamente entre coetáneos de los sucesos puestos por escrito. Estos aspectos también afectarán, como no, al acercamiento y valoración de los episodios de temática náutica.

En este punto, entonces, es posible presentar la selección de textos analizados. Me estoy refiriendo, por un lado, al ciclo cronístico de Pero López de Ayala, que marca el momento de plena maduración de la cronística regia castellana. En este meditado proyecto historiográfico, recordemos, se recogen ininterrumpidamente desde la crónica doble de Pedro I y Enrique II de Castilla, hasta la crónica de Juan I y la crónica inconclusa de Enrique III (López de Ayala 1779-1780)¹. Por otro lado, la crónica de Juan II de Castilla, una obra de muy compleja elaboración a lo largo de varias décadas y que ha dado lugar a diferentes textos, resultado del trabajo de sucesivos autores, entre ellos Álvaro García de

1. Pese a existir ediciones posteriores de las crónicas del canciller Ayala, por su accesibilidad remitimos a la edición de la versión organizada por Jerónimo de Zurita y editada por Eugenio de Llaguno. Conviene su contraste, en todo caso, con aquellas a cargo de José Luis Martín (López de Ayala 1991) y Germán Orduna y José Luis Moure (López de Ayala 1994-1997), además de con el texto de la llamada “versión Abreviada”, editada por el citado José Luis Moure (Moure 1991). En general, utilizo en este trabajo ediciones clásicas de otros textos cronísticos, citándose los pasajes correspondientes a partir del año de la narración, libro y capítulo, y no por página, como referencia general para su contraste con ediciones críticas modernas.

Santa María y Fernán Pérez de Guzmán, acaso otro autor anónimo, además del compilador Lorenzo Galíndez de Carvajal². Justamente era de especial interés este bloque de crónicas regias para nuestra investigación, en la medida en que se refieren a la que ha sido definida como la época de máxima actividad naval de Castilla en su política externa durante los siglos XIII-XV. Así, el desarrollo de la narración cubre de forma continua un arco cronológico que va de 1350 a 1454, exceptuando el hueco de diez años que va entre 1396 y 1406 y que se corresponde a la parte del reinado de Enrique III que Pero López de Ayala no acabó de poner por escrito.

A partir de la tabla siguiente, podemos observar la diferente presencia numérica de episodios navales en dichas crónicas castellanas. Se aprecia cómo tal presencia es importante o, al menos, relevante hasta 1430, tanto por el número de capítulos que recogen estos episodios en las crónicas de Pedro I y Enrique II y de Juan I como, por otro lado, por la extensión de los pocos capítulos en las crónicas del reinado de Juan II que tratan estas temáticas hasta 1410 e, incluso, hasta 1430³. A partir de esta fecha, las cuestiones marítimas fueron dejadas de lado por los cronistas frente a los episodios que constituyen el núcleo de la narración de la historia del reinado y, por tanto, de la propia historia del reino aquí generada en torno a la centralidad de la monarquía. Estos no son otros que los referidos bien a los conflictos entre las distintas facciones aristocráticas del reino, que en ocasiones llegaron a derivar en guerra civil abierta con implicación de las monarquías vecinas de Aragón, Navarra y Portugal, bien en torno al privado del rey, Álvaro de Luna, bien en torno a sus parientes, los “infantes de Aragón”⁴.

Tabla 1. Episodios náuticos en las crónicas reales castellanas: 1350-1454

CRÓNICA	CAPÍTULOS	PRESENCIA DE EPISODIOS NAVALES
Pedro I y Enrique II (1350-1369-1379)	333/82 (415)	50/24 (74)
Juan I (1379-1390)	124	23 (25)
Enrique III (1390-1396)	137	4 (5)

2. Sobre las dificultades del texto atribuido para los capítulos de 1406 a 1406 a Álvar García de Santa María y a la compilación de Galíndez de Carvajal, atribuida a su vez a Fernán Pérez de Guzmán (Gómez Redondo 2004; Bautista 2012). Remitimos a las siguientes ediciones de los distintos manuscritos: Pérez de Guzmán 1779; García de Santa María 1891; Ferro 1972; García de Santa María 1982. En el momento de publicación de este trabajo ha aparecido una nueva edición íntegra de la primera parte de la crónica de Juan II, correspondiente a los años 1406-1420 (García 2018), cuya consulta, pese a tenerse en cuenta, no ha podido integrarse en este estudio.

3. Son particularmente reseñables por su extensión y detalle aquellos que refieren extensamente las acciones navales de las campañas contra Granada en 1407 y 1410 (García de Santa María 1982: Caps. 37-38, 109-116, Cap. 173, 367-375) y contra Aragón en 1430 (García de Santa María 1891: 1430, Cap. XXXV, 250-252), amén de otros que recogen episodios marítimos de particular relevancia, con notable riqueza informativa o que resultan poco conocidos, como se indicará más adelante y de los que son muy ejemplificativas las páginas relativas al año 1420 de los manuscritos cronísticos editados por Donatella Ferro (Ferro 1972: 218-223).

4. Baste referirse a dos trabajos clásicos relativos al reinado de Juan II, en gran medida basados en estos y textos cronísticos, para evidenciar el evidente protagonismo que el enfrentamiento entre facciones aristocráticas adquirió en la caracterización del relato de dicho reinado (Benito Ruano 1952; Porras Arboledas 1995: 85-295).

CRÓNICA	CAPÍTULOS	PRESENCIA DE EPISODIOS NAVALES
Juan II (ed. Carriazo) (1406-1411)	205	13
<i>Parti inedite</i> (1406-1420)	-	6
Juan II (CODOIN) (1420-1434)	373	7 (9)
Juan II (Galíndez de Carvajal) (1406-1454)	672	18 (24)

Un último aspecto a señalar en la valoración de las fuentes cronísticas tiene que ver con la apreciación de los materiales de los que se sirvieron los autores para componer sus textos. En este sentido, los cronistas regios tuvieron un acceso privilegiado a las distintas fuentes de información sobre materia náutica, de modo que pudieron narrar con notable viveza gran número de episodios, igual que pudieron seleccionar cuál incluir de forma más extensa o más breve o cuál desechar. Esto fue así puesto que dichos autores fueron testigos presenciales de gran número de acciones de estas características –Pero López de Ayala fue capitán de la flota contra Aragón, en 1359, y participó en las desastrosas campañas portuguesas de Juan I en 1384 y 1385, por ejemplo–, estuvieron en contacto con testigos presenciales de los acontecimientos registrados en sus textos o, al fin, pudieron manejar piezas documentales de especial valía en que eran referidos estos episodios navales. No en vano, López de Ayala fue negociador diplomático en Francia, Inglaterra y Portugal entre 1382 y 1392 y luego canciller mayor desde 1398 a su muerte en 1407⁵. Mientras, Álvaro García de Santa María, Fernán Pérez de Guzmán y acaso el cronista anónimo previo hasta 1420 contaron con una apreciable presencia en el entorno de Fernando de Antequera, corregente del reino entre 1407 y 1416, y sus vástagos, los citados “infantes de Aragón”, al menos hasta 1430 y, en último término y con mayor durabilidad, en la corte de Juan II de Castilla⁶. De esta forma, les fue posible acceder a documentos de tan notable valor para la narración de muchas expediciones navales como los registros cancelerescos y contables y, más concretamente, a algunas piezas documentales excepcionales como memoriales y relaciones de expediciones armadas e incluso a los diarios de a bordo de las flotas reales, que de un modo u otro han quedado reflejados en la redacción de los textos cronísticos. Así puede apreciarse muy especialmente en las campañas navales contra Granada de 1407 y 1410⁷, si bien hay que presumir un acceso a fuentes documentales similares y un proceder parejo para otros episodios que serán mencionados, como el frustrado ataque portugués a Cádiz en 1420 o la expedición naval castellana contra Aragón en 1430.

Entrando ahora en la tipología de los episodios de carácter marítimo recogidos en estas crónicas, fundamentalmente he podido distinguir tres modos de agrupación principal. En todo caso, valga apuntar cómo, a menudo, al fijar esta clasificación, no fue fácil

5. Sobre la trayectoria de Pero López de Ayala, entre otros, Suárez Fernández 1962; Contreras y López de Ayala 1972; García de Andoin 1976.

6. Respecto a estos vínculos, Cantera Burgos 1951, 1952; Pérez de Guzmán 1965, Vaquero 2003.

7. El acceso a esta documentación, desgraciadamente perdida y de notable interés, ya fue puesto de manifiesto en Ferrer i Mallol 1968: 309-313; Beltrán Llavador 1990: 171-209 tanto para los procesos de composición de los capítulos navales de El Victorial por Gutierre Díez de Games como para los de la campaña de 1407 y 1410 de la Crónica de Juan II.

diferenciar de forma clara actividades agresivas y pacíficas. De hecho, habitualmente toda la tipología de acciones de combate naval o desarrollado en ámbitos marítimo y litorales, travesías por mar, viajes de exploración, acciones diplomáticas o de comercio, etc. se intercalan y combinan en un mismo capítulo o en relación a similares protagonistas. Con todo, señalaremos estos tres niveles.

En primer lugar, los episodios en que el mar aparece simplemente como escenario de la acción que afecta al rey u otros personajes protagonistas del relato o aquellos en que se refiere una travesía por mar realizada por alguno de estos personajes. Aunque no son escasos estos pasajes, la tónica dominante en la narración es la de sintetizar al máximo la descripción del espacio marítimo, con un mínimo desarrollo de los acontecimientos o de las circunstancias de la navegación: el lugar de embarque y el momento en que se produjo este hecho, el tipo de nave implicada en el desplazamiento y el punto de llegada y desembarco⁸. No me extenderé más aquí sobre ellos para concentrarme en las otras dos categorías individualizadas. En segundo lugar, aquellos otros episodios en que se atestiguan muy distintas acciones de combate naval que implicaron a navíos aislados o flotas, la preparación de dichas acciones o las negociaciones diplomáticas y otras medidas con contenido político que se relacionan con estos hechos violentos. Al fin, los capítulos en que aparecen recogidas muy excepcionalmente expediciones atlánticas de interés para Castilla y, por tanto, navegaciones, llegada a territorios extraeuropeos, contactos con sus pobladores y resultados de dichas interacciones y empresas de exploración, comercio, depredación y conquista. Tampoco me ocuparé en analizar monográficamente estos, por otro lado, muy escasos episodios referidos a esta temática y que tienen que ver, fundamentalmente, con el inicio de la conquista castellana de las islas Canarias (López de Ayala 1779-1780: Enrique III, 1393, Cap. XX; Pérez de Guzmán 1779: 1417, Cap. IV). El interés que suscita la percepción recogida en estas narraciones de las islas y sus habitantes nativos, la comparación con otras fuentes contemporáneas en torno a este asunto y la consideración de un discurso integrado en la crónica regia para la legitimación del dominio castellano sobre el archipiélago⁹, entiendo, bien merecen dejar este asunto para un tratamiento monográfico posterior y que en las siguientes páginas nos ocupemos con detalle del tratamiento realizado en las crónicas castellanas de esta época de esos episodios de agresión y combate en sus diferentes facetas, de los individuos implicados en ellos, de los navíos y de los bienes que por uno u otro motivo eran transportados en ellos.

8. Un buen ejemplo de este tipo de menciones puede ser el siguiente: “Estando el rey en Aguilar donde estaba don Tello, un caballero fue a éste a avisarle al monte donde estaba. E luego Don Tello fuyó para Vizcaya, é llegó á Bermeo, una su villa ribera de la mar: é asi como llegó, entró en las pinazas de pescar, é fuese para un lugar cerca de Bayona, que dicen Sant Juan de Luz, é dende fuese para Bayona de Inglaterra. [...] E dende fuese el Rey para Vizcaya, é llegó á Bermeo aquel día que Don Tello entrára en la mar, que fué jueves siete dias de junio deste año. E el Rey entró en otros navíos, é fué por la mar cuidándole alcanzar, é llevo fasta un lugar de la costa que llaman Lequeytio, é á la sazón la mar era un poco brava; é enojóse el Rey desque vio que le non podía alcanzar, ca Don Tello ya seria en la tierra de Bayona, que es del señorío del Rey de Inglaterra: el Rey tornóse para Bermeo”. (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1358, Cap. IV). En cualquier caso, la mayoría de estos pasajes que recogen una singladura no suelen hacer referencia a detalles como los aquí aparecidos sobre el estado del mar u otros pormenores.

9. Para una primera aproximación, Aznar Vallejo 1986; 2007; Aznar Vallejo, Corbella Díaz, Pico Graña y Tejera Gaspar 2006; Sánchez Saus 2002; 2005; Pérez Voituriez 2003.

3. LA VIOLENCIA EN EL MAR: PRESENCIAS Y AUSENCIAS RESPECTO A LA GUERRA NAVAL

Por lo que toca a los hechos militares o de combate naval que aparecen en las crónicas estudiadas, la mayoría de ellos fueron seleccionadas porque implicaron directamente a flotas y navíos reales castellanos en situaciones de guerra abierta en las que participó la monarquía, como es lógico. En este sentido, cabe destacar, por el detalle de la narración de los hechos, los hechos de armas que se produjeron durante la Guerra de los Dos Pedros, contra Aragón, particularmente en 1356, 1358-1360 y 1363-1365 (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1356, Caps. VII-XI, 1358, Caps. IX-XI, 1359, Caps. II-VII, X-XX, 1360, Cap. XIII, 1363, Cap. V, 1364, I-IV, VII, 1365, Cap. I) y en las ya citadas campañas contra Granada de 1407 y 1410 (García de Santa María 1982: Caps. 1, 14, 32, 37-38, 48, 148, 154, 155, 173, 193) e incluso en la emprendida contra Aragón en 1430 (García de Santa María 1891: 1429, Cap. XXXVIII, 1430, Cap. XXXV). No corresponde aquí la posibilidad de una descripción detallada del combate naval o el análisis crítico de su percepción a través de la cronística. En cualquier caso toda la casuística de hechos de armas en el mar a considerar en la época es recogida en el conjunto de textos que hemos analizado (combate entre diversos efectivos navales, bloqueos a la navegación en mar abierto, a puertos y asedios, acciones de captura de naves o cabalgadas y asaltos a tierra), igual que noticias diversas relativas a los navíos en uso y a algunas de sus características y dotaciones de hombres, tácticas de combate, armas utilizadas, etc. Merecen aún, por tanto, más allá de los estudios previos realizados al respecto¹⁰, más detalladas aproximaciones para un mejor conocimiento de la guerra naval en la Castilla y el mundo ibérico bajomedieval hasta mediados del siglo XV, atendiendo al contraste con otras fuentes documentales castellanas pero también literarias y archivísticas no castellanas (portuguesas, catalano-aragonesas, italianas, francesas o inglesas, primordialmente) que refirieron desde la perspectiva de aliados o enemigos la organización y el desempeño en el combate naval de los castellanos en el arco temporal aquí analizado.

Junto a estos episodios bélicos, que por su relevancia para la monarquía castellana merecieron notable atención cronística, otros de esta naturaleza militar o político-diplomática fueron objeto de tratamientos diferentes que interesa aquí reseñar. Así, algunos capítulos recogen acontecimientos en que la monarquía de Castilla o sus efectivos navales no se vieron implicados como protagonistas pero que, a juicio de los cronistas, merecían ser atendidos por diferentes motivos. Todos ellos reunían una característica común: algo los hacía memorables para la elaboración del relato histórico de Castilla. En unos casos, por la participación en esa acción de súbditos castellanos de forma que se subraya como especialmente honrosa, como en la batalla naval entre el rey de Aragón y los genoveses en Cerdeña en 1352, donde el canciller Ayala atribuye a dos grandes naos cantábricas el mérito del triunfo de la flota de Bernat de Cabrera sobre las galeras de Génova (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1352, Cap. VIII). En otros, su inclusión puede ligarse a la

10. Sin afán de resultar exhaustivo, vale la pena citar trabajos, desde los más clásicos a otros más actuales, como los de Fernández Duro 1894; Salas 1927; Pérez Embid 1944; Russell 1955; Suárez Fernández 1959; García Sanz 1977; Calderón Ortega 2003; 2006; Aznar Vallejo 2006; 2008; 2009; García de Castro 2014; González Sánchez 2016: 48-59, 121-125, 200-201.

influencia que los cronistas concedieron al hecho para los intereses estratégicos y comerciales defendidos por la Corona, como ocurrió con episodios en el estrecho de Gibraltar entre distintos poderes musulmanes y Portugal desde 1411 (García de Santa María 1982: Caps. 193, 198, 201; Ferro 1972: 218) o en el canal de la Mancha, mucho más puntuales, entre Inglaterra y Francia sin implicación directa castellana (López de Ayala 1779-1780: Juan I, 1386, Cap. XI, sobre la flota francesa reunida en Sluys con el fin de atacar Inglaterra) o entre el duque de Borgoña y sus súbditos flamencos (Pérez de Guzmán 1779: 1438, Cap. II, acerca del asedio al que habría sometido el duque Felipe por tierra y mar a Brujas, en rebeldía desde 1436). En otros más, se aúnan ambos factores, la participación de castellanos y una relación directa con la política de Castilla, observable en algunos hechos de armas protagonizados por Alfonso V de Aragón en el Mediterráneo, tanto el saqueo de Marsella en 1423, considerado como un hecho glorioso (García de Santa María 1891: 1423, Cap. XI; Pérez de Guzmán 1779: 1423, Cap. IX), como la terrible derrota en Ponza en 1435, donde él mismo y sus hermanos y gran número de sus vasallos de la Corona de Aragón, hispánicos e italianos, castellanos y navarros fueron capturados (Pérez de Guzmán 1779: 1435, Cap. IX). En este sentido, la pertenencia del monarca aragonés y sus hermanos también a la sangre real de Castilla y su implicación en la lucha de poder dentro del reino bien venía a justificar la inclusión de este tipo de acontecimientos.

Sin embargo, resulta más llamativo si cabe comprobar que muchas acciones navales que tuvieron relevancia para los intereses de Castilla en la época fueron narradas en esta cronística cortesana de forma muy irregular, recibiendo una atención limitada o parcial, o simplemente fueron ignoradas y no se les concedió mayor relevancia en el discurso historiográfico generado en torno a la monarquía. Así, sin ir más lejos y considerando la posible influencia que la política catalano-aragonesa pudo tener para los Trastámara castellanos, otros episodios navales relacionados con la conquista de Nápoles o contra Túnez en los que se empeñaron las flotas de Alfonso el Magnánimo desde 1420 simplemente no fueron tenidos en cuenta¹¹. A su vez, dejando de lado los acontecimientos que van de 1396 a 1406 y que no llegaron a ser consignados en la crónica de Enrique III de Pero López de Ayala, tampoco en ella se reflejó la participación de navíos y mercenarios castellanos en la expedición a Sicilia del duque de Montblanc, entre 1392 y 1397, y que sabemos que fue de notable consideración (Bresc 1982: Vol. 2, 249; 1993; 1996; Ferrer i Mallol 2000: 105-108; Muñoz Gómez 2018: 152-153).

No obstante, puede ser mucho más llamativo comprobar que muchas de las acciones que en buena medida han servido para caracterizar esa “etapa dorada” de la marina de Castilla en la Edad Media, desarrolladas en el Atlántico frente a Portugal pero, sobre todo, frente a Inglaterra en el golfo de Vizcaya y el canal de la Mancha, recibieron un tratamiento muy desigual y menos exhaustivo de lo que pudiera imaginarse. Es, justamente, en otras fuentes no castellanas –y aquí me centraré en la comparación con otras crónicas contemporáneas– donde mejor se aprecian las diferencias en el abordaje de estos acontecimientos. De este modo, ni la victoria naval inglesa de Winchelsea ni sus consecuencias diplomáticas en 1350 fueron referidas por López de Ayala. Mientras, el famoso triunfo castellano de Ambrosio Bocanegra en La Rochelle de junio de 1372 y las posteriores acciones en el verano de ese año de otra flota de navíos redondos

11. Para una panorámica general, Ryder 1992; Sáiz Serrano 2008: 19-55.

mandada por Ruy Díaz de Rojas frente a este puerto, cruciales para la captura de la ciudad por Bertrand du Guesclin (López de Ayala 1779-1780: Enrique II, 1371, Cap. X, 1372, Cap. II) son presentados con poca precisión cronológica, en dos años distintos, con moderada extensión y de forma poco clara frente al desarrollo de los acontecimientos. El contraste es notable si se compara, en el caso de Winchelsea, con las narraciones mucho más ricas ofrecidas por Thomas Walsingham o por Froissart (Walsingham 1863: 274-275; 1874, 28; Froissart, Livre 1, §323 a §328¹²) o, en el de la batalla de La Rochelle y el bloqueo y rechazo de la flota de socorro inglesa enviada a la ciudad por los navíos castellanos de Ruy Díaz de Roja, con los datos aportados no solo por los cronistas ya referidos sino también por otros textos historiográficos contemporáneos como las *Grandes Chroniques de France* o la *Chronique des Quatre Premiers Valois* (Luce 1862: 232-234; Walsingham 1863: 314-315; Froissart, Livre 1, § 688 a § 693, § 700-702, § 708; Paris 1838: Vol. VI, Charles V, Cap. XXXVIII). Así, aunque el canciller Ayala también incluyó algunas de las expediciones del almirante Fernán Sánchez de Tovar, coaligado con los franceses, contra Inglaterra en 1373-1374 y 1380, además de alguna otra acción como la presencia de varias galeras en el asedio castellano a Bayona de 1374 o la desarrollada en costas bretonas en 1379 por ocho galeras (López de Ayala 1779-1780: Enrique II, 1374, Caps. V, IX; Juan I, 1379, Cap. II, 1380, Cap. I), en general predominaron las noticias breves y sin grandes precisiones. La presentación por Pero López de Ayala de los episodios navales en el golfo de Vizcaya, el canal de la Mancha y las islas Británicas muestra bien un limitado acceso a fuentes de información, bien un interés global discreto por estos hechos en la guerra entre franceses e ingleses como parte del conjunto de su narración¹³. Este tratamiento sucinto se mantuvo también en la crónica de Juan II con las escasas noticias a la armada organizada en 1420 por el almirante Alfonso Enríquez en ayuda de los franceses y, de hecho, solo las anotaciones debidas a García de Santa María o al cronista anónimo previo evidencian el acceso a datos más precisos, al ser él quien ofrece un número de galeras armadas para la expedición y los nombres de sus patronos, a cuyo mando dejó el almirante cuando retornó a la corte su hijo ilegítimo Juan Enríquez (Pérez de Guzmán 1779: 1418, Cap. III, V, 1420, Cap. XXII; Ferro 1972: 220, 222-223).

Mientras, el acercamiento a las acciones navales que enfrentaron a castellanos y portugueses en Ayala, desde 1369 hasta la interrupción de su crónica de Enrique III en 1396, es notablemente más amplio y completo, desde las primeras acciones en 1369 y el bloqueo portugués a la desembocadura del Guadalquivir en 1371 hasta el desembarco del duque de Lancaster con apoyo naval de João I en La Coruña en 1386, pasando

12. Para las referencias a Froissart, éstas se basan en la división de capítulos correspondientes a la edición de la Société de l'Histoire de France: Froissart (1869-1975). Sin embargo, para la consulta de los textos, remitimos a aquellos disponibles a través del proyecto internacional de Humanidades Digitales liderado desde las universidades de Sheffield y de Liverpool *The Online Froissart*, para la edición de dichas crónicas a partir de hasta 114 manuscritos distintos (<https://www.dhi.ac.uk/onlinefroissart/>; consultado el 15 de noviembre de 2017).

13. La consulta de la *Historia Anglicana* y el *Chronicon Angliae* de Walsingham, las crónicas de Froissart o la *Chronique des Quatre Premiers Valois*, permiten individualizar otros ataques en que estuvieron implicados los castellanos sobre la costa inglesa u otros lances navales contra navíos ingleses en 1375, 1377, 1378 y 1379, además de los señalados por Ayala, muestra de la mayor centralidad de tales acontecimientos en sus respectivos relatos (Luce 1862: 255, 262-263, 284; Walsingham 1863: 368, 405-407, 427; 1874, 194-195, 197; Froissart, Livre 2, § 47, § 49-50).

por los bloqueos navales castellanos a Lisboa en 1373, 1382, 1384 y 1385 o la batalla de isla Saltés de 1381 (López de Ayala 1779-1780: Enrique II, 1369, Caps. XII, XIII, 1370, Caps. III-V, 1372, Caps. III-V, 1373, Caps. III, V-VI; Juan I, 1381, Caps. III-IV, 1382, Cap. II, 1384, Caps. VII-VIII, XI-XII, 1385, Caps. I-II X-XI, XV, 1386, Cap. V, VIII). Sin embargo, los relatos de Fernão Lopes en sus crónicas dedicadas a Fernando I y João I de Portugal y de Froissart acerca de la expedición de Juan de Gante en 1386, además de ofrecer la perspectiva desde el bando enemigo al castellano, dedicaron habitualmente más extensión y detalles –junto a noticias a acciones agresivas no reflejadas por Ayala, como los ataques portugueses a la costa gallega en 1384, entre otros– a los pormenores de los combates navales trabados entre ambos contendientes frente a la tendencia a la síntesis de Pero López de Ayala (Lopes 1895-1896: Vol. I, Caps. XLII, XLIV, Vol. II, LXXIV, LXXXII, XCII-XCIII, CXI-CXII, Vol. III, CXXIV-CXXIX, CXXXIII-CXXXV, CXXXVII, CXLVI; Lopes 1897: Vol. I-III, Caps. LXX, CX-CXII, CXXI, CXXII-CXXV, CXXX-CXXXIII, CXXXV, CXXXIX, Vol. IV-VII, Caps. LXXXIII, XC, CXXVI, CLXXIV-CLXXVI; Froissart, Livre 2, § 227, Livre 3, § 86, § 98-101, 201-230, 257)¹⁴.

Los ejemplos de estos hechos de armas navales contra ingleses y portugueses en la crónica de Pero López de Ayala frente al tratamiento que este autor dio a las campañas navales de la Guerra de los Dos Pedros entre Castilla y Aragón o de las acciones de la guerra en el mar contra Granada y Aragón en 1407, 1410 y 1430 evidencian actitudes diferentes en cuanto al tratamiento de los que eran la materia principal de tema náutico susceptible de ser integrado en las crónicas reales castellanas. Así, acaso la experiencia directa de Ayala de acontecimientos por él vividos o el acceso a documentación al respecto, particularmente visible en la trasposición de diarios de a bordo o memoriales sobre las expediciones en estas tres campañas del reinado de Juan II, debieron condicionar sustancialmente no sólo la incorporación sino también la profundidad de la descripción de tales acontecimientos en los textos literarios aquí estudiados. Por otro lado, también habría que considerar en qué medida ciertos episodios, sobre todo los negativos, menos ventajosos o, a juicio de ellos, poco relevantes para las armas de Castilla, pudieron ser incluidos de forma más breve, poco atenta a ciertos detalles o, directamente, eliminados del discurso oficial historiográfico que generaban para la monarquía.

14. Como ejemplo de ello, si Fernão Lopes llegó a dedicar tres amplios capítulos a la entrada de la flota portuguesa llegada desde Oporto en Lisboa durante el asedio de 1384, en López de Ayala este asunto se despacha en los siguientes renglones: “[...] E un día con la marea, é grand refrescamiento de viento que ovieron, entraron por el puerto. E las galeas é naos del Rey de Castilla, que eran trece galeas, é naos é barcas doce, estaban de la otra parte de la tierra dó el Rey Don Juan tenia su real: é quando la flota de Portugal entraba en el puerto, entraron por la parte de Almada las galeas pegadas á la tierra de Almada, é las naos contra 16 largo cerca dellas. E estonce la flota de Castilla comenzó de pelear, é los de la flota de Portugal non curaban de ál, salvo por llegar á la cibdad; é así lo ficieron. E la flota de Castilla tomó tres naos de Portugal, é en la una mataron un Caballero que venia por Capitán de las naos, que decían Rui Pereyra; é las otras tres naos, é diez é ocho galeas de Portugal pusiéronse pegadas á la cibdad: é los que y estaban cobraron con ellas muy grand esfuerzo. E las galeas de Portugal é todas sus naos fueron luego desarmadas, salvo quatro galeas que estaban pegadas á la cibdad”. (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1384, Cap. VIII).

4. LA VIOLENCIA EN EL MAR: EL EXIGUO ESPACIO PARA LAS ACCIONES Y LOS INTERESES DE PARTICULARES

Lo que sí parece mucho más claro es que las acciones en que no intervinieron las flotas reales o aquellas que reflejan hechos de piratería o corso fueron generalmente no recogidas en las crónicas oficiales de la monarquía castellana. Por suerte, en el período aquí estudiado, muchas de esas acciones predatorias entre mediados del siglo XIV y mediados del siglo XV y que fueron perpetradas o sufridas por castellanos son cada vez mejor conocidas como resultado de un ya largo cúmulo de investigaciones, algunas de ellas ya citadas (Fernández Duro 1894: 140-156; Suárez Fernández 1959; Unali 1994; Barata 1998: 303-328; Hinojosa Montalvo 2002: 98-102; Ferrer i Mallol 2000; 2006a; 2006b; Salicrú i Lluch 2000: 686-688; Doumerc 2006; Fonseca 2006; Mutgé i Vives 2006; Riveira Medina 2006). Hoy queda certificado que ya en esta época, tal actividad pirática contra el comercio naval fue muy importante entre el Atlántico y el Mediterráneo. Sin embargo, sólo serían de interés para los cronistas de la corte excepcionalmente, cuando se podían subordinar a ciertas lógicas, normalmente ligadas a la justificación de hechos de guerra y negociación diplomática de la monarquía.

Así, el ataque de once navíos catalano-aragoneses en Sanlúcar de Barrameda a dos bañeles italianos que transportaban aceite de oliva hacia Alejandría en 1356 es incluido en la crónica de Pedro I al convertirse en la causa primera del inicio de la guerra entre Castilla y Aragón, tras la represalia ordenada por el rey de Castilla contra los bienes de los mercaderes catalanes en Sevilla y los posteriores intercambios de quejas y exigencias entre ambos monarcas (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1356, Caps. VII-XI)¹⁵. Mientras, cuando en 1375, las tres naos que conducían a Pedro Fernández de Velasco y el obispo de Salamanca, como emisario de Enrique II de Castilla a las negociaciones de paz entre Inglaterra y Francia y sus aliados, capturaron al señor de Lesparre y sus dos navíos cerca de Burdeos en un momento de treguas, hecho que es incluido por López de Ayala acaso por su conexión con el otro negocio diplomático e incluso por las posibles consecuencias que pudiera acarrear sin que el cronista termine decantándose a la hora de señalar quién fue el agresor, si los castellanos o los gascones (López de Ayala 1779-1780: Enrique II, 1375, Cap. IV)¹⁶. Froissart también se hizo eco de esta acción sin declarar explícitamente quién atacó a quién¹⁷, pudiendo deducirse del cruce de ambas versiones la aceptación de la responsabilidad del hecho para las naves castellanas, pero también una cierta normalidad de este tipo de acciones cruentas en alta mar y, a partir de ello, la necesidad de buscar su resolución favorable para ambas partes.

15. La crónica de Pedro el Ceremonioso coincide en torno a este *casus belli*, aportando además versiones de las cartas intercambiadas entre ambos monarcas (Pere IV 1885: Libro VI, Cap. I).

16. Así, señala Ayala que “[...] E el Señor del Esparra decía que iba seguro por treguas que eran puestas entre Francia é Castilla é Inglaterra por cierto tiempo. E Pero Ferrandez de Velasco decía que el Señor del Esparra viniera á él por le tomar sus naos, é le acometiera primero; é que él defendiéndose le tomára preso [...]”.

17. Indica cómo el señor de Lesparre fue despachado a Inglaterra como emisario del senescal de Gascuña, sir Thomas Felton, partiendo desde Burdeos y siendo empujado por el viento fuera de su ruta hacia el norte e internado en el Cantábrico. Allí habría encontrado las naves castellanas, señalando el combate, la derrota de los gascones y la prisión durante más de año y medio del enviado (Froissart, Livre 2, § 5).

Algo parecido se muestra en 1420, cuando la captura de una galeota portuguesa por una barca vizcaína, de nuevo al defenderse de su agresora, desató represalias generales ordenadas por el rey de Portugal en los tres meses siguientes, saldadas con hasta cuarenta navíos castellanos capturados, junto a sus cargas de grano y madera, por la flota portuguesa reunida para socorrer el asedio que sufría Ceuta. En esta ocasión, aquí de forma más clara, el cronista muestra una versión de los hechos en que los castellanos son presentados en posición defensiva, afrontando acciones agresivas y represalias desproporcionadas, que legitimarían sus derechos ante declaraciones de guerra o negociaciones de treguas (Ferro 1972: 221)¹⁸. Acaso esta línea discursiva se vio en este ejemplo reforzada por la inclusión, acto seguido, de un interesante episodio de frustrado asalto a Cádiz por navíos redondos portugueses que había contribuido al socorro a Ceuta (Ferro 1972: 221-222)¹⁹. Baste señalar un último ejemplo más de estas menciones a posibles acciones piráticas es la cita implícita a ellas en ... *la guerra que se hacían los vizcaínos vasallos suyos é los de la costa de Bretaña...* en 1419, introducida para mostrar el papel del príncipe como soberano de sus naturales, en la negociación con el duque de Bretaña para su resolución y la reparación de los daños ocasionados entre unos y otros, recogida por la crónica de Juan II (Pérez de Guzmán 1779: 1419, Cap. VII).

En cualquier caso, la consideración de las tomas de presas y de botín es, en general, entendida como normal, como decía, dentro de las interacciones en los espacios marítimos. En los casos de estas capturas de navíos en el mar o de los saqueos en tierra protagonizadas por las flotas del rey, es más, aparecen perfectamente justificadas. El interés tanto para la Corona como para los capitanes y tripulaciones por obtener botín parece uno de los motores de muchas de las acciones emprendidas en campaña, si bien la observancia de las treguas habidas con otras monarquías o comunidades a la hora de respetar o no sus barcos, propiedades y personas parece variar según la ocasión. Así, en una mención de Ayala en 1359 a la toma de una carraca veneciana y su carga por orden del rey Pedro I queda justificada por la costumbre en tiempo de guerra pese a la relación de amistad entre

18. Así, la acción armada se describe en los siguientes términos: “[...] Notar como porque fue tomada una galeota de Portugal e la tomaron una barca de Vizcaya en que diz que venía en ella plata e otras cosas, la qual galeota dis que quisiera tomar la barca e diz que le dezían que era del rey de Castilla; preguntándoles si abía guerra con Castilla porque les dezían que amainassen, los vizcaínos diz que no quisieron amainar e obieron su pelea con la galeota, que murieron gente de la una parte e de la otra fasta que los vizcaínos tomaron la galeota con todo lo que en ella iba”. En relación al contexto de renegociación de treguas entre Castilla y Portugal, los intereses del primer monarca de la casa de Avis para fijar una paz definitiva con Castilla y la penetración lusa en el norte de África a partir de la conquista de Ceuta en 1415, González Sánchez 2013: 143-157, 182-203.

19. Este hecho no aparece recogido en ninguna otra crónica castellana hasta donde tenga conocimiento. Más interesante aquí es, si cabe, que tampoco las crónicas portuguesas se hacen eco ni del episodio previo entre la galeota portuguesa y la barca vizcaína y de las represalias posteriores ordenadas por João I ni de la acción contra Cádiz. En este caso, la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, hace mención a que, tras ser socorrida Ceuta, una gran tormenta dispersó la flota reunida por los portugueses, siendo algunas naves arrojadas hacia el área del cabo de Gata, otras hacia la costa africana, algunas más hacia el Algarve y aun otras hacia la costa andaluza (Zurara 1792: Cap. LXXXI). Acaso pueda establecerse alguna relación entre esos últimos navíos y las veintidós embarcaciones que, tras justamente una tormenta, recalaron en Cádiz y pretendieron atacar la ciudad, según los textos editados por Donatella Ferro de la crónica de Juan II.

Este texto merece mejor atención, resultado también extraordinario por los detalles que se dan acerca de cómo fue frustrado el ataque, en buena medida gracias a la reacción contra los lusos de marinos vizcaínos previamente capturados por ellos y del propio uso de su lengua materna vasca para comunicarse exitosamente entre ellos sin ser descubiertos por los portugueses.

Venecia y Castilla, [...] *por quanto los Reyes, segund su costumbre, quando facen armadas, toman los navíos que fallan por sueldo, aunque sean de amigos [...]* (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1359, Cap. XI). Mientras, la relación de la campaña naval de 1430 contra el rey de Aragón muestra la intención de aprovechar al máximo las posibilidades de acrecentar el botín a costa de los súbditos de Alfonso V, saqueando Ibiza y alardeando de haber provocado daños por más de 400.000 florines de cuantía, si bien el almirante de Castilla Fadrique Enríquez trató de moverse, al menos aparentemente, en los límites del respeto a las treguas concertadas. Este afán por aumentar la cuantía de los botines, a mayor beneficio de comandantes, combatientes y tripulantes en la armada, y justificar dichas acciones viene reafirmado al señalar cómo, cumplido el inicio de la tregua y regresando a puerto, el almirante respetó tierras y súbditos del rey de Aragón [...] *pero fizo algun daño en algunas tierras de moros con quien el Rey non había tregua* (García de Santa María 1891: 1430, Cap. XXXV, 250-252)²⁰.

En fin, parece claro que no se valoraba de forma negativa ni deshonrosa esta aplicación en la captura de haberes y personas en el mar y las costas. Es más, se daba por hecho que cualquier tipo de navío y tripulación de cualquier origen o fe, incluso mediando la existencia de paces o treguas, podía verse naturalmente expuesta a estos daños. Es más, las menciones al enemigo atacado o agresor en las acciones navales reflejadas en las crónicas reales evitan adjetivos calificando su actitud, su comportamiento o la bondad, maldad o moralidad de sus acciones. Aun cuando los musulmanes podían verse implícitamente como enemigos naturales de la fe cristiana y objetivos en los llamamientos a la guerra contra esos oponentes en las empresas de “recuperación de España” que subyacía, por ejemplo, a las campañas emprendidas contra Granada desde 1407²¹, hay que insistir en que en ningún caso las crónicas recogieron menciones explícitas en ese sentido para justificar el combate a musulmanes en el mar, el apresamiento de sus embarcaciones o el saqueo de sus lugares costeros. Esta asepsia tiende a reafirmar, entiendo, la naturalidad de la violencia en el mar y su aceptación dentro de la sociedad feudal castellana del final de la Edad Media.

No obstante, en situaciones muy excepcionales también se reflejaron algunos puntuales ejemplos de persecución y castigo de piratas de especial dureza. Concretamente, en el contexto de la guerra entre Castilla y Aragón, López de Ayala narra cómo, en 1360, el rey Pedro I mandó ejecutar en Sevilla a las tripulaciones de cuatro galeras valencianas y a su comandante, Matheo Mercer, que protagonizaban presas contra navíos castellanos tras su captura en costas de Berbería por cinco galeras capitaneadas por el ballestero mayor del rey de Castilla (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1360, Cap. XIII). A su vez, en 1365, Martín Yáñez de Sevilla, al mando de las galeras del rey, capturó cinco galeras catalano-aragonesas, llevándolas a Cartagena. Acudiendo allí el rey, de nuevo [...] *fizo matar todas*

20. Las noticias de estas actitudes depredadoras ligadas a la consecución de beneficios económicos dentro del desempeño normal de las flotas castellanas se pueden extender en los textos estudiados también a otras situaciones, como en 1359, cuando las galeras castellanas trataron de interceptar a las venecianas de la Muda de Flandes en el estrecho de Gibraltar en su regreso desde el canal de la Mancha (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1359, Cap. XX) o en el intento, el 10 de agosto de 1410, por parte de la flota del almirante Alfonso Enríquez en este mismo escenario del Estrecho, en su objetivo de bloquear cualquier tráfico comercial hacia el reino de Granada, de interceptar 4 carracas genovesas (García de Santa María 1982: Cap. 173).

21. Muñoz Gómez 2016: 119-127, 139-153.

las compañías que falló de las dichas cinco galeas, que non escapó ninguno, salvo los que eran remolares, que eran omes que sabían adobar remos, por quanto non los avía en Sevilla deste oficio estonce quantos avía menester. (López de Ayala 1779-1780: Pedro I, 1365, Cap. I).

El carácter de estas medidas, aplicadas fríamente y no influidas directamente por las circunstancias inmediatas del combate, son claramente excepcionales frente al más habitual apresamiento y solicitud de rescate que imperaba en la época incluso contra piratas y corsarios. Sin embargo, pueden interpretarse diferentes motivos para que el canciller Ayala decidiese introducir en su narración estos hechos tan cruentos. Por un lado, dotarles de un cierto valor ejemplificativo en el relato, como muestra de la superioridad de la autoridad del rey de Castilla en la represión de daños incontrolados contra sus naturales y tierras más allá de las alegaciones de desarrollarse en situación de guerra abierta y declarada. Por otro lado, aunque no pueda descartarse la incorporación de estos detalles realistas del desenvolvimiento de las acciones violentas en el mar, susceptibles de acabar con la muerte de agresores o agredidos, acaso la intención prioritaria del cronista fuera más bien, también en estos episodios náuticos, insistir en su discurso de legitimación del ascenso al trono de Enrique II. Así, mediante estos ejemplos de violencia incontrolada, quedaban mejor resaltados la crueldad y arbitrariedad en el comportamiento de Pedro I y su gobierno, bien definido así como tiranía, lo cual, como es bien conocido, explicaría su justa pérdida de la corona a manos de su hermanastro según la historiografía trastamarista (Valdaliso Casanova 2010: 52-77, 105-133, 155-192).

5. CONCLUSIONES

Tras este recorrido por un siglo de relatos cronísticos reales en Castilla, puede reflexionarse alrededor de algunas impresiones que pueden extraerse de la lectura de estos pasajes de contenido marítimo. Efectivamente, creo que queda expuesto, a partir de los episodios de temática náutica seleccionados, que para los cronistas regios castellanos, el escenario marítimo tenía una relevancia secundaria e, incluso, su presencia en la narración de los hechos del rey y de la monarquía, que habían de convertirse en los de la Historia del reino, podía ser exclusivamente circunstancial. Sin embargo, esto no impedía a los narradores adoptar una postura concreta que transmitir a sus lectores respecto al lugar que esos espacios y asuntos ligados al mar y las actividades que tenían que ver con ellos ocupaban en el discurso que estaban construyendo.

Así, es clara la percepción del mar como un espacio fundamentalmente de desplazamiento y de contacto entre individuos y grupos humanos. Por otro lado, lo es también su particular preocupación por las interacciones en el mar de tipo violento como materia historiable. De este modo, destacó como tal material digno de ser escrito el relativo a aquellos acontecimientos que tenían que ver con acciones bélicas que afectaban a los intereses de la política de la monarquía castellana: batallas navales, bloqueos, asedios, presas en el mar y cabalgadas en tierra. En cualquier caso, no todos los hechos de armas fueron incluidos en el relato cronístico, bien por la disponibilidad o la carencia de información al respecto por los autores de las crónicas, bien como resultado de una selección consciente de aquellos episodios que cada narrador consideró ineludibles u obviales en

la construcción de la estructura y el sentido del relato historiográfico a su cargo. Mientras, otras acciones violentas en el mar, sobre todo de corso y piratería, en que se vieron inmiscuidos navíos y navegantes naturales de Castilla o sus bienes frente a los súbditos de otros reinos o señoríos, cristianos o musulmanes, rara vez recibieron atención por parte de los cronistas regios. De este modo, los episodios de violencia marítima que afectaron a particulares, sus ganancias o pérdidas, tenían escasa o nula repercusión entre los intereses de la cronística real y su inclusión en la narración, en caso de darse, se produjo solo supeeditada al servicio de los objetivos de la monarquía, del discurso historiográfico oficial del reino generado por aquella y al propio orden de prioridad en los acontecimientos que había de generar esa memoria.

Cabe, finalmente, subrayar cómo el relato cronístico entre mediados del siglo XIV y mediados del siglo XV daba por hecho la existencia de la violencia ejercida en el mar y venida desde el mar hacia las costas, asumiendo como natural el desarrollo de esas actividades agresivas y predatorias. Además, la obtención de beneficios económicos y sociales a partir del ejercicio de dicha violencia por parte de navegantes, gente de armas embarcadas y sus líderes, incluido el propio monarca, salvo excepciones como las que he expuesto y que obedecían a otros objetivos narrativos, era vista como un fruto de riqueza y honor más que aceptable. No en vano, con todo esto puede relacionarse el que no hubiera lugar a calificaciones positivas o negativas de ningún tipo hacia el enemigo en el mar, con independencia de su origen, fe u obediencia a un príncipe. Este hecho, que puede ser en buena medida visto como un reflejo positivo del ambiente de fluido intercambio material y cultural desarrollado en las fronteras marítimas medievales, con todo, sólo puede ser comprendido plenamente atendiendo a la otra cara en la visión del otro en tales espacios: su comprensión como objeto susceptible de ser sometido al ejercicio de la violencia y a sus consecuencias más terribles.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes editadas

- Ferro, D. (1972), *Le parte inedite della Cronica de Juan II di Alvar García de Santa María*, Consiglio nazionale delle ricerche, Venecia.
- Froissart, J. (1869-1975), *Chroniques* (ed. S. Luce, G. Raynaud, L. y A. Mirot), T. I-XV, Société de l'Histoire de France, París.
- García, M. (2018), *Crónica del Rey Juan II de Castilla. minoría y primeros años de reinado (1406-1420)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, Vols. I-II.
- García de Santa María, A. (1891), *Crónica de don Juan II de Castilla* (Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España), Vols. XCIX y XX, Imprenta de Rafael Marco y Viñas), Real Academia de la Historia, Madrid.
- García de Santa María, A. (1982), *Crónica de Juan II de Castilla* (ed. J. de M. Carriazo y Arroquia), Real Academia de la Historia, Madrid.
- Lopes, F. (1895-1896), *Chronica de El-Rei D. Fernando*, Escripatorio, Lisboa, Vols. I-III.
- Lopes, F. (1895-1896), *Chronica de El-Rei D. João I*, Escripatorio, Lisboa, Vols. I-VII.

- López de Ayala, P. (1779-1780), *Crónicas de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III* (enmiendas, J. Zurita, correcciones y notas Eugenio de Llaguno Amírola), 2 Vols., Imprenta de don Antonio de Sancha, Madrid.
- López de Ayala, P. (1991), *Crónicas* (ed. J. L. Martín), Editorial Planeta, Barcelona.
- López de Ayala, P. (1994-1997), *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos el rey don Alfonso Onceno* (ed. G Orduna, J. L. Moure), 2 Vols., SE-CRIT, Buenos Aires.
- Luce, S. (1862), *Chroniques des Quatre Premiers Valois (1327-1393)*, Société de l'histoire de France, París.
- Moure, J. L (1991), *La llamada versión Abreviada de la Crónica de los Reyes de Castilla de Pero López de Ayala* (tesis doctoral dirigida por Germán Orduna), 2 Vols., Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Paris, P. (1838), *Les Grandes Chroniques de France*, T. I-VI, Techener, París.
- Pere IV (1885), *Crónica del rey d'Arago en Pere IV lo Ceremoniós ó del Punyalet, escrita per lo mateix monarca* (ed. y prólogo J. Coroleu), Imprenta La Renaixensa, Barcelona.
- Pérez de Guzmán, F. (1779), *Crónica del Señor Rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León* (comp. L Galíndez de Carvajal), Imprenta de Benito Monfort, Madrid.
- Pérez de Guzmán, F. (1965), *Generaciones y semblanzas* (introd. y ed. Robert B. Tate), Tamesis, Londres.
- Walsingham, T. (1863), *Quondam Monachi S. Albani Historia Anglicana* (ed. Henry Thomas Riley), Vol. I, A.D. 1272-1381, Longman, Londres.
- Zurara, G. Eannes de (1792), *Chronica do Conde Dom Pedro de Menezes* (ed. Serra, J. Correa da; Collecção de Livros Ineditos de Historia Portugueza dos reinados de D. Joaõ I, D. Duarte, D. Affonso V, e D. Joaõ II, Tomo II), Academia Real das Sciencias de Lisboa, Lisboa.

Bibliografía

- Aznar Vallejo, E. (1986), “La colonización de las Islas Canarias en el siglo XV”, *En la España medieval*, 8, pp. 195-217.
- Aznar Vallejo, E. (2006), “La organización de la flota real de Castilla en el siglo XV”, en M. González Jiménez (coord.), *La Península ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV, V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Cádiz 1-4 abril 2003)*, Diputación Provincial de Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla-Cádiz, pp. 323-339.
- Aznar Vallejo, E. (2007), “La transmisión del Señorío de Canarias en el siglo XV. Nuevos documentos y nuevas perspectivas”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 204-2, pp. 221-260.
- Aznar Vallejo, E. (2008), “La guerra naval en Castilla durante la Baja Edad Media. Perspectivas historiográficas e investigadoras”, *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 56, pp. 39-62.
- Aznar Vallejo, E. (2009), “La guerra naval en Castilla durante la Baja Edad Media”, *En la España medieval*, 32, pp. 167-192.

- Aznar Vallejo, E. (2011), “Castilla y la frontera atlántica durante la Baja Edad Media”, en J. R. Díaz de Durana y J. A. Munita, *La apertura de Europa al mundo atlántico. Espacios de poder, economía marítima y circulación cultural*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 39-68.
- Aznar Vallejo, E.; Corbella Díaz, D.; Pico Graña B.; Tejera Gaspar, A. (2006-2007), *Le Canarien. Retrato de dos mundos*, 2 Vols., Instituto de Estudios Canarios, San Cristóbal de La Laguna.
- Barata, F. T. (1998), *Navegação, comercio e relações políticas: os portugueses no Mediterrâneo Ocidental*, Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa.
- Bautista, F. (2012), “Álvar García de Santa María y la escritura de la historia”, en P. M. Cátedra (dir.), *Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo XV: contextos literarios, cortesanos y administrativos: primera entrega*, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, Salamanca, 2012, pp. 27-59.
- Bazzana, A. (1997), “El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media”, en P. Segura y P. Artero, (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, pp. 25-46.
- Beltrán Llavador, R. (1990), “Del «diario de a bordo» a la biografía: las campañas marítimas (1407 y 1410) en la Crónica de Juan II de Álvar García de Santa María y la doble redacción de El Victorial”, *Anuario de Estudios Medievales*, 20, pp. 171-209.
- Benito Ruano, E. (1952), *Los infantes de Aragón*, CSIC. Escuela de Estudios Medievales, Madrid.
- Bresc, H. (1982), *Un monde méditerranéen. Économie et société en Sicile, 1300-1450*, École française de Rome, Roma, Vol. 2, pp. 847-850.
- Bresc, H. (1993), “L’«empresa de la correege» et la conquête de la Sicile. Le royaume errant de Martin de Montblanc”, *Anuario de Estudios Medievales*, 23, pp. 197-220.
- Bresc, H. (1996), “Les Gascons en Sicile, 1392-1460”, en M^a G. Meloni (ed.), XIV Congresso di storia della Corona d’Aragona. Sassari-Alghero 19-24 maggio 1990. La Corona d’Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII), Vol. III, Comunicazioni, C. Delfino, Cagliari, pp. 165-186.
- Calderón Ortega, J. M. (2003), *El almirantazgo de Castilla. Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares.
- Calderón Ortega, J. M. (2006), “La intervención de marinos cántabros y vascos en la campaña naval de 1430 y los intentos por extender la jurisdicción del Almirantazgo de Castilla a los puertos del norte peninsular”, *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, 5, pp. 53-67.
- Cantera Burgos, F. (1951), *Álvar García de Santa María, cronista de Juan II de Castilla*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- Cantera Burgos, F. (1952), *Álvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Instituto Montano, Madrid.
- Contreras y López de Ayala, J. (1972), *Introducción a la biografía del canciller Ayala*, Junta de Cultura de Vizcaya, Bilbao (2^a. ed. ampliada).

- Doumerc, B. (2006), “«Maîtres des mers par-dessus les autres»: Basques et Vénitiens en Méditerranée (XVe siècle)”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, pp. 111-116.
- Fernández Duro, C. (1894), *La marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la Armada española*, El Progreso Editorial, Madrid.
- Ferrer i Mallol, M^a T. (1968), “Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani (1404). Documents sobre «El Victorial»”, *Anuario de Estudios Medievales*, 5, pp. 265-338.
- Ferrer i Mallol, M^a T. (2000), *Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval*, CSIC, Barcelona.
- Ferrer i Mallol, M^a T. (2006a), “Corsarios vascos en el Mediterráneo medieval (siglos XIV-XV)”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, pp. 95-110.
- Ferrer i Mallol, M^a T. (2006b), “Curso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media”, en M. González Jiménez (coord.), *La Península ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV, V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Cádiz 1-4 abril 2003)*, Diputación Provincial de Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla-Cádiz, pp. 255-322.
- Ferrer i Mallol, M^a T. (2006c), “Incidentes piráticos entre Catalanes y Portugueses a fines del siglo XIV y comienzos del XV”, en *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor José Marques*, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Porto, Vol. IV, pp. 109-123.
- Fonseca, L. A. da (2006), “O curso e guerra naval portuguesa entre Mediterrâneo e o Atlântico no século XV. O testemunho de Zurara”, en M. González Jiménez (coord.), *La Península ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV, V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Cádiz 1-4 abril 2003)*, Diputación Provincial de Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla-Cádiz, pp. 233-254.
- Funes, L. (2003), “De Alfonso el Sabio al Canciller Ayala: variaciones del relato histórico (Conclusiones del seminario dictado en la Universidad de Buenos Aires, agosto-noviembre de 2002)”, *Memorabilia. Boletín de Literatura Sapiencial*, 7 [en línea, http://parnaseo.uv.es/memorabilia/memorabilia7/funes/funes._not.htm; consultado el 11 de octubre de 2017].
- García Sanz, A. (1977), *Història de la marina catalana*, Aedos, Barcelona.
- García de Andoin, F. (1976), *El Canciller Ayala. Su obra y su tiempo, 1332-1407*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, Vitoria.
- García de Castro, F. J. (2014), *La marina de guerra de Castilla en la Edad Media (1248-1474)*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Gómez Redondo, F. (1989), “Historiografía medieval: constantes evolutivas de un género”, *Anuario de Estudios Medievales*, 19, pp. 3-15.
- Gómez Redondo, F. (1996a), “La crónica real: ejemplos y sentencias”, *Diablotexto*, 3, 95-124.
- Gómez Redondo, F. (1996b), *El lenguaje literario. Teoría y práctica*, EDAF, Madrid (2^a ed.)

- Gómez Redondo, F. (2000), “La construcción del modelo de crónica real”, en I. Fernández Ordóñez (dir.), *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 133-158.
- Gómez Redondo, F. (2004), “Discurso y elocución en la Crónica de Juan II (1406-1434)”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 27-1, pp. 225-248.
- González Sánchez, S. (2013), *Las relaciones exteriores de Castilla a comienzos del siglo XV. La minoría de Juan II (1407-1420)*, Comité Español de Ciencias Históricas, Madrid.
- González Sánchez, S. (2016), *Los recursos militares de la monarquía castellana a comienzos del siglo XV. Las campañas granadinas del Infante Don Fernando: Setenil y Antequera (1407-1410)*, Dykinson, Madrid.
- Hinojosa Montalvo, J. R. (2002), “Piratería y corso en la Edad Media valenciana”, en A. Sánchez Fernández (coord.), *II Congreso Internacional de Estudios Históricos: el Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios*, Ayuntamiento de Santa Pola, Alicante, pp. 91-114.
- López de Coca Castañer, J. E. (1997), “Consideraciones sobre la frontera marítima”, en P. Segura y P. Artero, (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, pp. 391-408.
- Muñoz Gómez, V. (2016), *Fernando “el de Antequera” y Leonor de Alburquerque (1374-1435)*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Muñoz Gómez, V. (2018), “Compañeros de armas: ejemplos de sociabilidad en las fronteras marítimas ibéricas durante el reinado de Fernando I de Aragón”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 18, pp. 133-166.
- Mutgé i Vives, J. (2006), “La piratería entre la Corona de Aragón y los Reinos de Castilla y Portugal en el siglo XIV: Contribución a su estudio”, en M. González Jiménez (coord.), *La Península ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV, V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Cádiz 1-4 abril 2003)*, Diputación Provincial de Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla-Cádiz, pp. 387-394.
- Pérez Embid, F. (1944), *El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- Pérez Voituriez, A. (2003), *Aspectos jurídico-internacionales de la Conquista de Canarias*, Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna (Reedición homenaje).
- Porrás Arboledas, P. A. (1995), *Juan II, 1406-1454*, La Olmeda, Palencia.
- Rivera Medina, A. M^a (2006), “Estado, negocio y corsarismo: Vizcaya desde el Medievo a la Modernidad”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, pp. 117-133.
- Russell, P. E. (1955), *The English Intervention in Spain and Portugal in the Time of Edward III and Richard II*, The Clarendon Press, Oxford.
- Ryder, A. (1992), *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*, Institutió Alfons el Magnànim, Valencia.
- Sáiz Serrano, J. (2008), *Caballeros del rey. Nobleza y caballería en el reinado de Alfonso el Magnánimo*, Universitat de València, Valencia.

- Salas, F. J. de (1927), *Marina Española de la Edad Media. Tomo Segundo*, Imprenta del Ministerio de Marina, Madrid.
- Salicrú i Lluch, R. (2000), “La frontera marítima en el Mediterráneo Bajomedieval”, en *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera. En memoria de don Juan de Mata Carriazo y Arroquia*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, pp. 681-709.
- Sánchez Saus, R. (2002), “Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias”, *En la España medieval*, 25, pp. 381-401.
- Sánchez Saus, R. (2005), “El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias”, *En la España medieval*, 28, pp. 177-195.
- Suárez Fernández, L. (1959), *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara*, CSIC. Escuela de Estudios Medievales, Madrid.
- Suárez Fernández, L. (1962), *El canciller Pedro López de Ayala y su tiempo, 1332-1407*, Diputación Foral de Álava, Vitoria.
- Unali, A. (1994), “Considerazioni sulla pirateria e sulla corsa musulmana e cristiana all’epoca della conquista portoghese di Ceuta (1415)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 24, pp. 557-581.
- Valdaliso Casanova, C. (2007), “La legitimación dinástica en la historiografía Trastámara”, *Res Pública. Revista de Filosofía Política*, 8, pp. 307-321.
- Valdaliso Casanova, C. (2010), *Historiografía y legitimación dinástica. Análisis de la Crónica de Pedro I de Castilla*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Valdaliso Casanova, C. (2015), “Discursos de legitimación de la dinastía Trastámara (1366-1388)”, en F. Sabaté y M. Pedrol (coords.), *Ruptura i legitimació dinàstica a l’Edat Mitjana*, Pagès Editors, Lleida, pp. 127-142.
- Vaquero, M. (2003), “Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán”, *Anejos de la Revista Lemir*, 7 (<http://parnaseo.uv.es/lemir/revista/revista7/vaquero/mercedesvaquero.htm>; consultado el 18 de noviembre de 2017).